

Fecha: 20-02-2026
Medio: El Diario de Atacama
Supl.: El Diario de Atacama
Tipo: Noticia general
Título: Enorme explosión de camión con gas licuado dejó cuatro personas muertas

Pág.: 11
Cm2: 594,5
VPE: \$ 662.304

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Enorme explosión de camión con gas licuado dejó cuatro personas muertas

RENCA. El vehículo chocó con otro camión y varios autos. Producto del fuego que se generó por el combustible resultaron quemados un tren, empresas del sector y otros automóviles. Fiscalía apuntó a un posible exceso de velocidad.

Matías Gatica Lindsay

La explosión de un camión que transportaba gas licuado y que se volcó en la carretera, a la altura de Renca, dejó cuatro fallecidos y 17 lesionados. Desde la Fiscalía indicaron que el vehículo, que provocó una colisión y afectó, además, a un corral de autos, a un tren de Fepasa, a empresas y a la vegetación del sector, habría ido a exceso de velocidad.

Cerca de las 8:00 horas de ayer, un camión de la empresa Gasco se volcó en la Ruta 5 Norte con General Velásquez. Producto de ello se provocó una explosión que se expandió por aproximadamente 200 metros y que dejó al menos cuatro personas fallecidas, y 17 personas lesionadas, quienes fueron trasladadas a diferentes centros asistenciales capitalinos.

Sobre los heridos el ministro (s) de Salud, Bernardo Martorell, señaló que 11 de ellos fueron trasladados a hospitales y que otros cuatro o cinco llegaron por sus propios medios a los recintos asistenciales, donde fueron derivados.

Martorell indicó que en la tarde de ayer dos personas se encontraban en riesgo vital en la Posta Central y en el Hospital Félix Bulnes. En el primer recinto se encontraban otros dos afectados, de los cuales uno estaba en pabellón y otro se encontraba en el servicio de urgencias.

Además, indicó que del resto de las víctimas cuatro fueron derivadas al Hospital del Trabajador y otros cuatro a clínicas privadas. "Las quemaduras generan no solamente problemas en la piel y pérdida de volumen sanguíneo, sino que también generan problemas respiratorios (...). Lo importante en esta etapa es la estabilización hemodinámica, es decir, que las personas tengan suficiente oxígeno y volumen sanguíneo circulando por el cuerpo", agregó.

A partir del volcamiento se registró una colisión de este vehículo con otro camión y otros vehículos que circulaban



EL VOLCAMIENTO DEL CAMIÓN PROVOCÓ UNA EXPLOSIÓN QUE SE EXPANDIÓ POR CERCA DE 200 METROS.



LA COLUMA DE HUMO ERA VISIBLE DESDE DISTINTOS PUNTOS DE LA RM.

por la calzada a esa hora. Además, la explosión alcanzó a 44 autos que se encontraban en un depósito de remates, a otros 10 autos de una bodega y a un tren de la empresa Ferrocarril del Pacífico.

En un comunicado la firma señaló que "la tripulación resultó ilesa y se encuentra en buen estado de salud. Se están evaluando los daños producidos en la locomotora".

MOTIVO DE LA EXPLOSIÓN

Al lugar llegaron más de 100 compañías de Bomberos que cortaron el tránsito para trabajar en la emergencia, la cual, según el comandante (s) del Cuerpo de Bomberos de Santiago, Juan Pablo Slako, se provocó a partir de este volcamiento que "generó un corte en el cilindro que provocó la fuga. Y, en consecuencia, esta nube de gas se generó en más o menos 100 o 200 metros a la

redonda, hizo una ignición y, por lo tanto, generó esta explosión".

Bomberos en la tarde de ayer trataba de enfriar la estructura del camión y el comandante del Cuerpo de Bomberos de Quilicura, Rodrigo Espinoza, sostuvo que "ha sido muy complejo controlar este incendio (...). En este momento hay llamas que están saliendo a través de una fisura que tiene el estanque y se activó un sistema de válvula de alivio que informa que va avanzando una posible explosión".

El delegado presidencial de la RM, Gonzalo Durán, dijo que la explosión habría ocurrido por "una fisura en la bomba" del camión. Gasco indicó que "estamos recabando todos los antecedentes del caso, para aportarlos a las autoridades competentes con el objeto de lograr el total esclarecimiento de los hechos (...). Como compañía lamentamos profundamente este accidente, en especial por las personas fallecidas y lesionadas".

Fue el Presidente Gabriel Boric quien desde Rapa Nui, cuando aún se sabía que eran tres los fallecidos, confirmó la muerte de una cuarta persona, lo que luego fue confirmado por otras autoridades. El mandatario le envió sus condolencias a las familias y señaló que "afortunadamente, no hay más daños comunitarios. Algunas de las esquilas saltaron ha-

cía tres empresas; pero hasta el momento no tenemos reportados más daños".

El alcalde de Renca, Claudio Castro dijo que "hay una situación bien urgente de identificar víctimas".

"EXCESO DE VELOCIDAD"

Ante la ocurrencia de este accidente, la fiscal Macarena Cañas indicó que al ser un "sitio del suceso muy amplio", se convocó a "todas las especialidades de Carabineros de Chile, asimismo, las prefecturas respectivas. Esto es el SIAT, SEBV,

OS9, Labocar para que cada uno conforme a sus especialidades puedan ir determinando y explicando qué es lo que ocurrió".

Cañas indicó que "La hipótesis naturalmente es determinar si hubo una infracción a las normas del tránsito por parte de uno o varios de los conductores. De acuerdo a las cámaras que se han obtenido, la responsabilidad estaría radicada en el chofer de un camión de la empresa Gasco que pierde el control del vehículo, probablemente a exceso de velocidad, y causa un choque en cadena con un segundo vehículo mayor".

Sobre la explosión, un bombero dijo a radio Bio-Bio que "tocó llegar de los primeros al lugar, pero fue muy, muy terrible el llegar, el ver a las personas que estaban afectadas (...). cuando llegamos abajo, habían personas que se habían lanzado desde la autopista, desde el paso sobrenivel y llegamos a atender a tres personas primero".

"Empezamos a acelerar, todos los autos a andar muy rápido. Miramos para atrás, la nube venía, no pasaron ni cinco segundos y se prendió fuego. Era una bola de fuego siguiendo a los autos", contó una testigo a ese medio.

**NOMENCLATURA : 1. [378] Actuación
JUZGADO : 4º Juzgado de Letras de Copiapó
CAUSA ROL : C-977-2024
CARATULADO : MARTÍNEZ/ETR ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SPA**

EXTRACTO

Por resolución de 27 de enero de 2026, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, Av. Copayapu N°1134, 3º piso, se rematará el día **11 marzo 2026, a las 12:00 Hrs.**, presencialmente en el recinto del Tribunal, la propiedad consistente en Casa N°15 Condominio "El Encanto", ubicado en Resto Sitio Urbanizado situado en calle Los Carrera, actualmente Los Carrera 4914, Copiapó, inscrito a nombre del ejecutado a fojas 2763 N°2241 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Copiapó, año 2020. **Mínimo** posturas aprobado en autos 5.608 UF, según valor unidad día del remate, equivalente al 21 octubre 2024, fecha aprobación bases de remate a \$212.875.881, fijadas en informe pericial, aprobado en autos. **Interesados** presentar vale vista a la orden del Tribunal por 10% del precio mínimo fijado, el que deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta y si ésta recayere en sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.29 inciso 5º Ley 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. **Precio** se pagará al contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de la adjudicación, gastos de cargo del subastador. **Bases** y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <http://www.pjud.cl> consulta de causas - civil - **Rol C-977-2024**, caratulada "Martínez con ETR Arquitectura y Construcción Spa", juicio ejecutivo. LA SECRETARIA SUBROGANTE/Rma.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> código: XLLEBUCMDDW

Rosa Paulina Muranda Araya
Secretario PJUD
Dieciséis de febrero de dos mil veintiséis
1346 UTC-3